

Anexo 3 Medidas de flexibilización de la Programación a consecuencia de la situación excepcional provocada por el Estado de Alarma declarado por los riesgos de Salud pública derivados de la pandemia de Covid-19. (p. 48)

El presente anexo modifica los siguientes apartados de la Programación:

5.2 Opciones metodológicas de la materia.

A consecuencia del confinamiento, los distintos Departamentos se han visto arrastrados a enfrentar la necesidad de adaptarse lo más rápido posible al teletrabajo. El teletrabajo, en nuestro caso teledocencia, supone el obligado uso de las distintas herramientas digitales de que cada uno pueda disponer en su casa, valorando el esfuerzo realizado desde Delegación, no solo para disminuir la brecha digital (que va a conficionar inevitablemente la situación de muchos de nuestros alumnos y alumnas), sino también sus esfuerzos por poner a disposición de los docentes distintas plataformas y vías de comunicación, así como recursos educativos de los más variados.

Desde el Departamento de música se ha decidido usar como vía principal de comunicación el correo electrónico, y como principal plataforma para la difusión de actividades, videos y contenidos Drive. El principal motivo es que el docente responsable está familiarizado con esos recursos y tiene experiencia previa en teledocencia (IES Fuente Nueva, impartiendo FOL para Comercio Internacional). Esto hace pensar es que su uso será más eficaz. Si tuviera que enfrentarse desde un principio a la familiarización con nuevas plataformas y recursos es muy posible que su trabajo se viera fuertemente limitado.

La investigación de distintos recursos digitales durante el final del segundo trimestre y Semana Santa me ha convencido de que también es conveniente, incluir atención personalizada vía Skype, la realización de actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca (con el objetivo de que los padres puedan hacer un seguimiento más completo y actualizado del trabajo de sus hijos) y la paulatina implantación de la nueva plataforma Moodle Centros.

Como se indica en el apartado principal. Toda la metodología de esta materia gira en torno a la práctica musical. La vivencia de la música como hecho artístico e intelectual. La realización de estas actividades prácticas se inspiran en el modelo de la "flipped classroom". Basándome en la experiencia acumulada durante los dos primeros trimestres y con el apoyo de videotutoriales los alumnos deben interpretar una selección de piezas y registrarlas en video. Video que luego deben compartir conmigo.

Respecto a las actividades teóricas previstas, hay que tener en cuenta que los aspectos principales del currículo ya habían sido tratados y evaluados en el aula, por lo que todo queda enfocado al **refuerzo, recuperación y el repaso** de los contenidos ya impartidos. De este modo conseguiremos una mayor estabilidad en la adquisición de los objetivos.

Para aquellos alumnos que habían tenido una evolución excelente se irán proponiendo una serie de **actividades voluntarias de ampliación**, cuya no realización no supondrá ningún tipo de penalización, pero serán convenientemente premiadas si se hacen.

6.3 Instrumentos de evaluación.

Los nuevos instrumentos de evaluación que serán tenidos en cuenta son:

- Actividades que los alumnos me envíen. Podrán ser fotos, o documentos de texto.

- Registros en video de interpretaciones de flauta y danzas.
- Presentaciones de power point.
- Test orales realizados por videollamada.

6.4 Criterios de calificación.

Los criterios de calificación originales son los que se han usado para evaluar los dos primeros trimestres.

El conjunto de actividades evaluables realizadas por el alumnado en el tercer trimestre estarán incluidas dentro de dos ámbitos.

- Actividades teóricas. Con un peso del 50% en la evaluación.
- Actividades prácticas. Con un peso del 50% en la evaluación.
- Actividades voluntarias. Un 20% adicional en la evaluación.

La calificación global de la materia se realizará según las instrucciones acordadas en la ETCP. Se tendrán en cuenta fundamentalmente los resultados de los dos primeros trimestres, y en segundo lugar la tareas y pruebas realizadas durante todo el proceso telemático, pero únicamente si los resultados son positivos y favorecen al alumnado. Dicho lo cual, cada docente decidirá, según la evolución académica de sus alumnos y alumnas y de la calidad de sus pruebas y tareas la calificación final.

Se considerará que el alumno no alcanza los objetivos de promoción de la materia en los siguientes supuestos:

- Alumnos con valoración negativa de los tres trimestres.
- Alumnos que, habiendo tenido una valoración positiva en el 1 y 2 trimestre, no hayan realizado ninguna de las actividades propuestas en el periodo telemático. No siendo la causa de fuerza mayor (es decir abandono comprobado de la materia por propia voluntad).

Se considerará que el alumno supera o adquiere los objetivos y contenidos de la materia en los siguientes supuestos:

- Valoración positiva de los tres trimestres.
- Valoración positiva del tercer trimestre no necesariamente teniendo una valoración positiva de los trimestres anteriores.

6.5 Medidas de recuperación.

6.5.1. Actuación con el alumnado con necesidades especiales.

Las actuaciones previstas para los alumnos con necesidades especiales seguirán siendo las mismas. Pero insistir en que el vehículo de comunicación, no pudiendo ser la clase presencial, quedará limitado a los recursos digitales citados en el apartado 5.2

6.5.2. Actuación con el alumnado de altas capacidades.

En el caso de los alumnos de altas capacidades se les animará a realizar las actividades de ampliación voluntarias y se establecerán canales de comunicación más directos (telegram) por si hiciera falta la provisión de más materiales o actividades. Igualmente, las partituras que se les

proporcionarán serán acordes a su nivel instrumental.

7.1 Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para estos alumnos se ha diseñado una batería específica de actividades de refuerzo, que se les hace llegar por una carpeta específica de Drive. Pero la línea central de trabajo es la aplicación de una serie de tutoriales básicos de destreza instrumental con la flauta dulce. A fin de que puedan adquirir mejor nivel, que les permita seguir con más fluidez las clases habituales.

7.2 Alumnos con la asignatura pendiente.

A los alumnos de 2º eso con la música de 1º suspensa se les está proporcionando trabajo extra para que vayan trabajando a la par que los primeros de la eso. A fin de no sobrecargarlos son actividades simplificadas para que puedan servir como medida de recuperación.

El plan de recuperación para alumnos de cursos superiores con música de 1º o 2º suspensa se mantiene igual con excepción de dos cambios. Se flexibilizan las fechas de entrega de los dossiers teóricos que se entregaron, considerando que se pueden entregar hasta el 15 de junio; El examen previsto queda sustituido por una entrevista via Skype, donde se realizará una evaluación oral.

7.3 Medidas de atención al alumnado repetidor.

El principal riesgo de estos alumnos y alumnas es el abandono de la materia. Por ello las medidas van encaminadas a mejorar la comunicación con los tutores y las familias. Para que sobre todo vean que nos importa lo que hagan. En segundo lugar también se intenta ser más accesible a este perfil de alumnado para que se sientan reforzados y valorados. Específicamente se les animará en varias actividades a hacer una labor de autoevaluación.